

Quanto p.<sup>a</sup> el Consejo de Reg.  
De modo q. con quatro Personas  
naviga en dho. estado hay lo su-  
ficiente p.<sup>a</sup> Alcalde Alg. m.  
y Reg. y los demas que que-  
ren no pueden tener incomes.

alguno p.<sup>a</sup> los oficios de Alcalde  
o la dha. mandada y Deportar.  
no, Respecto a que estos no son Con-  
ceales. Hay lo quatro del estado  
noble sin tacha como lo son D.  
Lorenzo Torrey Sobos, D. Juan To-  
mas de Aparicio, y mi parte p.<sup>a</sup>  
el gral. Juan Ant.<sup>o</sup> Mart. Fello,  
Agustin Navarros, y Agustin Pi-  
mentes de Texera entre lo quatro  
puedo verificarse la propuesta

siguiendole por lo tanto que quan-  
to se reformare en la consulta

